



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2021-00390-00**

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, mayo 16 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, téngase como dirección de notificación electrónica del demandado ANDRÉS FELIPE MANTILLA PINTO, la denunciada por el apoderado de la parte demandante, esto es, andresfm420@gmail.com.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección reportada.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 072 del 17 de mayo de 2022.

KAM